De conformidad con la norma 5.4.2 se hacen públicas las normas para la realización del ejercicio de carácter práctico que consistirá en la realización de tres problemas, durante tres sesiones, con una duración por sesión de tres horas.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal número 1, Guillermo Dorda Abaunza.

12125

RESOLUCION de 12 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escue-las de Maestría Industrial, de la asignatura «Taller de Artes Gráficas», por la que se convoca a los opositores.

opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1980 (\*Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), por la que se convocó concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de \*Taller de Artes Gráficas», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 3 de julio, a las once horas, en Escuela de Artes Gráficas, calle Jesús Maestro, sin número, Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de la citada Orden.

El opositor que no se presente al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 4 de julio, a las diez horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación. Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Realizaciones prácticas según la especialidad de cada opositor.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Presidente, Luis Antonio González Madrid.

12126

RESOLUCION de 12 de junio de 1980, del Tribu-nal de concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial, de la asignatura «Prácticas de Automoción», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), por la que se convocó concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial, en la asignatura de «Prácticas de Automoción», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 4 de julio, a las diez horas, en el Instituto Politécnico Nacional «Carlos Rodríguez de Valcárcel», plaza de Pablo Garnica, 4, Madrid (Moratalaz). (Moratalaz).

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de

segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de la citada Orden.

El opositor que no se presente al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 7 de julio, a las nueve horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las circularitas. siguientes:

Realización de pruebas prácticas en el taller relacionadas con la asignatura.

Madrid, 12 de junio de 1980.-El Presidente, José Ortiz Bernal.

12127

RESOLUCION de 12 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escue-las de Maestría Industriai, de la asignatura «Laboratorio químico», por la que se convoca a los opo-

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), por la que se convocó concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de «Laboratorio químico», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 4 de julio, a las diecisiete horas, en el Centro Nacional de Formación Profesional «Palomeras», carretera de Valencia, kilómetro 7,400, Madrid

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la documentación para la

fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de

la citada Orden.
El opositor que no se presente al acto de presentación será

excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 7 de julio, a las diez horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación. Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Cuestiones y/o ejercicios que establecerá el Tribunal.

Madrid, 12 de junio de 1980.-El Presidente, Antonio Carrillo Arocena.

12128

RESOLUCION de 12 de junio de 1980, de los Tri-RESOLUCION de 12 de junio de 1980, de los Tri-bunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agrega-dos de «Francés» de Institutos Nacionales de Ba-chillerato (turno libre), por la que se hace pú-blica la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales Tribunales.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposi-ción para provisión de agregadurías de \*Francés\* de Institutos Nacionales de Bachillerato (turno libre), convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 (\*Boletín Oficial del Estado\* del 29), para realizar el acto de presentación ante los Tribunales el día 3 de julio, a las ocho treinta horas, en los centros que les corresponda. corresponda:

Tribunal número 1.—Instituto Nacional de Bachillerato «Santa Marca», de Madrid.
Tribunal número 2.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Ciudad Universitaria de Madrid.
Tribunal número 3.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Ciudad Universitaria de Madrid.

De conformidad con la norma 5.4.2 se hacen públicas las normas para la realización del ejercicio de carácter práctico, que consistirá:

Traducción directa.

- Traducción inversa.

Dictado.
 Comentario lingüístico de un texto contemporáneo en

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal número 1, Amparo Vázquez Torres.

12129

RESOLUCION de 12 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición (turno restringido) para ac-ceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestria Industrial, de la asignatura «Lengua», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero) por la que se convocó concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Númerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de «Lengua», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 3 de julio de 1980, a las diez horas, en la Escuela Nacional de Artes Gráficas (calle de Jesús Maestro, s/n.). Maestro, s/n.).

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de la citada Orden.

El opositor que no se presente al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 7 de julio, a las diez horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación. Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes. guientes:

Comentario fonético-fonológico, morfosintáctico, métrico y estilístico de un poema.

2. Comentario fonético-fonológico, morfosintáctico y estilís-

tico de un texto en prosa.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Santiago Subiros Giralt.

12130

RESOLUCION de 12 de junio de 1980, del Tribunal de concurso-oposición (turno restringido) para ac-ceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Ciencias de la Naturaleza», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de fe-brero) por la que se convocó concurso-oposición restringido

para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de «Ciencias de la Naque maestria industriai, en la asignatura de «Ciencias de la Naturaleza», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 3 de julio de 1980, a las diez horas, en el Centro Nacional de Formación Profesional «Palomeras Vallecas» (carretera de Valencia, kiló-

metro 7,400).

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de la citada

El opositor que no se presente al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 7 de julio, a las diez horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación. Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las si-

Podrá versar sobre alguno de los siguientes puntos:

Reconocimiento «de visu» de seres naturales, preparaciones microscópicas, modelos cristalográficos y materias primas minerales, vegetales o animales.
 Determinación taxonómica de seres vegetales con auxilio

Determinación taxonomica de seres vegetales con auxino
de claves o libros que aporte el opositor.
 Interpretación de mapas, perfiles, estructuras o modelos de carácter geológico o edafológico.
 Realización de gráficos relacionados con la geografía hu-

mana o geoeconómica.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Juan Queralt Vidal.

RESOLUCION de 12 de junio de 1980, del Tribunal 12131 de concurso-oposición (turno restringido) para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura «Formación Humanística», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1980 («Bolețin Oficial del Estado» de 2 de febrero) por la que se convocó concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de «Formación Humanística», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 4 de julio de 1980, a las diez horas, en el Instituto Politécnico Nacional «Juan de la Cierva» (Ronda de Valencia, número 3).

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de la citada Orden.

El opositor que no se presente al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.  $\,$ 

El primer ejercicio se realizará el día 9 de julio, a las diez horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación. Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Consistirá en:

a) Interpretación y comentario de un documento, mapa o gráfico de interés histórico, científico, técnico, artístico o económico.

b) Comentario de un texto o documento relacionado con los temas correspondientes de Antropología, Psicología o Sociología.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal, Maria de la Concepción Chavarría Fonollosa.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 5 de mayo de 1980 por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y se dictan instrucciones par la realización del período de prácticas y curso de formación. 12132

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, me-

diante el sistema de oposición libre y oposición restringida, convocadas por Orden de 15 de julio de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 4 de agosto), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a este Ministerio la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayer de edad, tal y como determina la base anteriormento citada.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, todos los aspirantes aprobados que son los que se relacionan en anexo a esta Orden, deberán remitir a la Subsecretaría del Departamento (paseo del Prado 18-20, Madrid-14), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de funciones públicas, expedido por una Delegación Territorial de este Ministerio.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Título de Oficial Sanitario si se invocó estar en posesión del mismo.
- g) Certificado acreditativo, en su caso, de haber desempeña-do cargos sanitarios especiales, en propiedad, durante cinco años, como mínimo.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e), podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por una de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social o en estos Servicios Centrales

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y Oficinas indicados para la presentación de ins-

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados en su día, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la opo-

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y especialmente la fecha de nacimiento y la de expedición del título; si esta última fuese posterior a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizó los estudios, extremos estos últimos que, de no constar en su expediente personal, deberá el interesado solicitarlos del Centro u Organismo correspondiente. diente.

diente.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, y de conformidad con la base 1º de la convocatoria y dictamen de la Asesoría Jurídica de este Departamento de fecha 17 de marzo pasado, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional de los 31 primeros opositores cuya documentación en regla haya sido presentada dentro del plazo establecido al efecto, quienes si no están en posesión del titulo de Oficial Sanitario realizarán obligatoriamente un curso de formación siendo, adscritos directamente a los servicios que estime pertinentes la Subsecretaría del Departamento aquellos que estén en posesión del citado titulo. El indicado curso de formación tendrá una duración de tres meses y será convocado por la Escuela Nacional de Sanidad, cuando esta lo estime pertinente, dentro de los tres meses siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Finalizado el curso, los funcionarios en prácticas, bien lo hayan superado, bien estuvieran excluidos, con arreglo a las bases, de realizarlo serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Los restantes opositores, que no hayan podido ser nombra-

Los restantes opositores, que no hayan podido ser nombrados funcionarios en prácticas por no existir vacante presupuestaria del Cuerpo, irán siendo nombrados funcionarios en prácticas y realizando el curso de formación conforme se vayan produciendo vacantes, teniendo entretanto la consideración de aspirantes en expectativa de destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybañez Bueno.